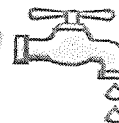




Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809003173-4



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA
TOLIMA**

ROVIRA TOLIMA 2019

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

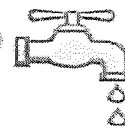
emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809003173-4



INTRODUCCIÓN

El Plan institucional de Capacitación (PIC) es el conjunto ligado de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidos en una entidad pública.

El PIC de la Empresa de Servicios Públicos de ROVIRA TOLIMA “EMSPUROVIRA”. E.S.P. surge como instrumento de aplicación de la Política de Formación y Capacitación y fue formulado de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y Profesionalización del Servidor Público, entendiendo la capacitación como un derecho de los trabajadores, orientada al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los individuos, el mejoramiento en la prestación de los servicios y el fortalecimiento en la gestión.

“TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

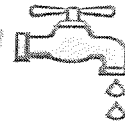
emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809008173-4



MARCO LEGAL

- 💧 Constitución Política de Colombia 1991, en especial el artículo 53.
- 💧 Ley 30 de 1992 Por la cual se organiza servicio público de educación superior.
- 💧 Ley 115 de 1994 Ley General de Educación.
- 💧 Decreto 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, en particular el artículo 3 literal c) Planes institucionales. Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación. Este deberá tener concordancia con los parámetros impartidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación, con los principios establecidos en el presente decreto-ley y con la planeación institucional.
- 💧 Decreto 682 de 2001 donde se adopta Plan Nacional de capacitación y Formación formulado por el DAFP y ESAP, para orientar los planes de las entidades públicas.
- 💧 Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, en especial en el artículo 36 del Título VI, relacionado con la capacitación de los empleados públicos, en donde se indican los objetivos y la formulación de los planes y programas respectivos.
- 💧 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, en su artículo 33 señala entre otros derechos, de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

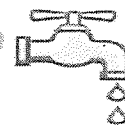
emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809005173-4



- ☛ Decreto 1227 de 2005 se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998, en particular el artículo 65, se indica que “Los planes de capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales”.
- ☛ Decreto 2539 de 2005 establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos Ley 770 y 785 de 2005.
- ☛ Ley 1064 de julio de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de educación.
- ☛ Decreto 4665 de 2007 Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos.
- ☛ Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

MARCO CONCEPTUAL

El Decreto Ley 1567 de 1998 ha establecido las definiciones conceptuales de capacitación y formación para el sector público, a continuación, se mencionan las definiciones de estos conceptos y con ello delimitar el marco de acción de este Plan.

- ☛ **Capacitación:** Es el conjunto de procesos organizados relativos a la educación para el trabajo y el desarrollo, como a la educación informal. Estos procesos buscan prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el perfeccionamiento de habilidades y el cambio de actitudes, con

“TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

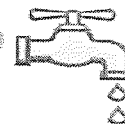
emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809005173-4



el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al desarrollo personal integral y al cumplimiento de la misión de las entidades.

- 💧 **Profesionalización:** Proceso de tránsito de una persona, que inicia con su ingreso al servicio público, el posterior crecimiento y desarrollo en el mismo y que culmina con su egreso (planificado y controlado). Este proceso es independiente al nivel jerárquico del servidor y en ese sentido, la profesionalización estrecha las brechas que puedan existir entre los conocimientos anteriores que tenga el servidor y las capacidades y conocimientos puntuales que requiera en el ejercicio de su cargo.
- 💧 **Formación:** En el marco de la capacitación, es el conjunto de procesos orientados a desarrollar y fortalecer una ética del servidor público basada en los principios que rigen la función administrativa.
- 💧 **Entrenamiento:** En el marco de gestión del recurso humano en el sector público, el entrenamiento es una modalidad de capacitación que busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios. En el corto plazo, se orienta a atender necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera inmediata.
- 💧 **Educación No Formal:** Denominada para el trabajo y el desarrollo Humano, según lo señala el Decreto 2888 de 2007, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar aspectos académicos o laborales.

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809003173-4



OBJETIVOS

Desarrollar y fortalecer las competencias y habilidades necesarias en los servidores públicos de la Empresa de Servicios Públicos de Rovira Tolima EMSPUROVIRA. E.S.P. con el fin de contribuir a la mejora continua de la gestión pública y la capacidad institucional de la Empresa.

ALCANCE

El presente Plan aplica a los servidores públicos que laboran en la Empresa de Servicios públicos de la Empresa de Servicios Públicos de Rovira Tolima EMSPUROVIRA. E.S.P.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2019 EMSPUROVIRA

Componente	Contenidos temáticos
Talento humano	• Estructura organizacional • Reglamento interno de trabajo • Comité de convivencia laboral • Noción de la entidad • Programa de bienestar laboral • Técnicas de información y comunicación • Reinducción de alcantarillado • Reinducción de acueducto • Tratamiento de agua potable
Seguridad y salud en el trabajo	• COPASST • Incidentes y accidentes de trabajo • brigadas de emergencia • Primeros auxilios • Manejo de extintores • Evacuación y escape

RECURSOS

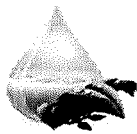
Para desarrollar el plan de capacitación se debe contar con los siguientes recursos:

- Humanos: Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia.
- Infraestructura: Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados.
- Capacitador: Es aquel profesional de la capacitación que se desempeña como catalizador o guía para descubrir nuevos conocimientos y habilidades en el trabajo.

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

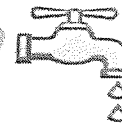
emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809003173-4



MATERIALES

- 💧 Equipo de proyección.
- 💧 Fotocopias.
- 💧 Internet.
- 💧 Refrigerio.



INDIRA HOMEZ LOZANO
GERENTE EMSPUROVIRA

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

emspuroviraesp@hotmail.com